

TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo que crea a la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)**, siendo las 12:02 horas del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** de esta Institución por videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2021** de la UIET. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

**Orden del día**

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Ordinaria 2021
6. Seguimiento de acuerdos
7. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
  - 7.1. **Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**
  - 7.2. **Adecuación del Programa Operativo Anual (POA) 2021**
  - 7.3. **Calendario Escolar 2021-2022**
  - 7.4. **Protocolo de Prevención Atención y Sanción de Hostigamiento y Acoso Sexual de la UIET**
8. Asuntos de carácter informativo
  - 8.1. Indicadores
    - 8.1.1. Matrícula total
    - 8.1.2. Deserción
    - 8.1.3. Aprovechamiento escolar
    - 8.1.4. Egresados
    - 8.1.5. Titulados
    - 8.1.6. Becas
    - 8.1.7. Asesorías
    - 8.1.8. Tutorías
  - 8.2. Informe de actividades
    - 8.2.1. Académicos
      - 8.2.1.1. Seguimiento del uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje
    - 8.2.2. Administración y gestión.
      - 8.2.2.1. Avance programático presupuestal abril 2021
      - 8.2.2.2. Estados Financieros febrero -abril 2021
    - 8.2.3. Planeación y evaluación
      - 8.2.3.1. Participación en convocatorias
    - 8.2.4. Extensión y vinculación
      - 8.2.4.1. Firma de convenios
9. Asuntos generales
10. Lectura y aprobación de acuerdos
11. Clausura de la sesión

g

y

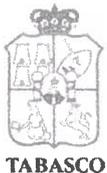
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

g

Handwritten signature and initials



TABASCO



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

**Desarrollo de la Sesión**

- Nota 1** El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes a la II Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Nota 2** La Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos de esta Junta Directiva, declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 8 de 10 integrantes, el Comissário y 3 invitados especiales.
- Nota 3** La Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente de este Órgano de Gobierno, dio apertura a los trabajos de esta II Sesión Ordinaria 2021, y solicitó al Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, continuar con el desahogo del orden del día.

**Acuerdo No.01.02.25.06.2021.R.** La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta II Sesión Ordinaria 2021 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

**Acuerdo No.02.02.25.06.2021.R.** La Junta Directiva ratificó el contenido del Acta de la I Sesión Ordinaria 2021 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

**Nota 4** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes, registrados en sesiones previas.

ACUERDO	
<b>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S.</b> La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.

G

1

X

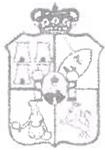
V

Man Hu

X

2

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



TABASCO

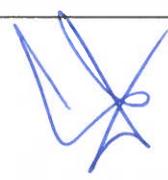


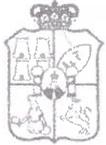
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

<p>I Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos poseesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado</p>


  
  
  
 3 7



TABASCO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

	<p>ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Como se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>al Ejido</th> <th>a los Ejidatarios</th> <th>Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2015	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
II Sesión Ordinaria 2015	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional.</p> <p>La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>																		
IV Sesión Ordinaria 2015	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el exrector de la Universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2016	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.</p>																		
II Sesión Ordinaria 2016	<p>Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2016	<p>Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquirente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.</p>																		

G

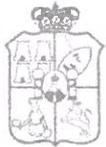
T

X

V

ad d.

*[Handwritten signatures and marks]*



TABASCO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continúa con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.
III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios.

5 7



TABASCO



SEP

II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021

	<p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</p>
I Sesión Ordinaria 2019	<p>Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p>
II Sesión Ordinaria 2019	<p>Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.</p> <p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
III Sesión Ordinaria 2019	<p>Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez.</p> <p>El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
IV Sesión Ordinaria 2019	<p>El 08 de noviembre de 2019 se realizó una reunión de trabajo entre la Rectora de la Universidad y el Director de la Secundaria Técnica Número 23, la que asistieron también los líderes naturales del Pueblo de Oxolotán y abogados de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB, para los efectos de llegar a un arreglo conciliatorio con la reclamación de la Secundaria, de la que se obtuvo una propuesta por parte de los ejidatarios de donar unas parcelas a la Secundaria para que esta desista de su reclamación a la Universidad. El 22 de este mes se realizará una visita por parte de los asistentes a esa reunión a las parcelas propuestas para la donación.</p>
I Sesión Ordinaria 2020	<p>La Junta Directiva recomendó a la Rectora convocar a una reunión a la que asistan los integrantes de la Junta Directiva, las Subsecretarías de Básica, Media Superior y Planeación de la Secretaría de Educación.</p>
II Sesión Ordinaria 2020	<p>La Rectora informó que respecto a las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052, debido a la contingencia sanitaria, se encuentra a la espera de realizarse la reunión solicitada en la Sesión anterior por la Junta Directiva, entre ésta, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Planeación,</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the number '6'.



TABASCO



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

	de la Secretaría de Educación; para establecer el mecanismo que permita a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco la asignación de dichas parcelas. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, que se encuentran a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de los resultados de la reunión citada en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.
III Sesión Ordinaria 2020	Con fecha 17 de junio de 2020, se llevó a efecto de manera virtual la reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal, en la que la Rectora, la Mtra. Adela Méndez Martínez, expuso la problemática que se tiene con la Secundaria Técnica Número 23, en relación a la reclamación que ésta última tiene sobre las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026 y 2052, que se encuentran en posesión la Universidad y la propuesta surgida en la Reunión de fecha 08 de noviembre de 2019, por parte del ejidatario y líder natural del Ejido Oxolotán, el Sr. Pablo Sánchez Sánchez, consistente en que dicho Ejido, previa aprobación de la Asamblea General, done a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, unas parcelas de la fruticultura que están disponibles, para que los estudiantes de ésta realicen sus prácticas agropecuarias; acordándose una segunda reunión la cual está pendiente de señalamiento de fecha. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez, se está a la espera de un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, para efectos de estar en condiciones de convocar a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicite el dominio pleno de las mismas.
IV Sesión Ordinaria 2020	La Rectora informó que se encuentra en proceso de llevar a cabo la segunda reunión con autoridades del Sector Educativo Estatal, con el objeto de que una vez que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23, se convoque a una única Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez solicitará el dominio pleno de las mismas.
I Sesión Ordinaria 2021	El 8 de diciembre de 2020, se envió por correo electrónico a la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora de Educación Superior la documentación legal relativa al predio de esta casa de estudios, previo a una segunda reunión con las autoridades del Sector Educativo Estatal con el objeto de que se logre un arreglo conciliatorio entre la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y la Secundaria Técnica Número 23 y posteriormente se convoque a una Única Asamblea, en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitara el dominio pleno de las mismas.
II Sesión Ordinaria 2021	La Encargada del Despacho de la Rectoría informó a la Junta Directiva que se llevaron a cabo gestiones para concretar reuniones de trabajo entre los titulares de las Unidades de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación y de esta Universidad, con el fin de consensar propuestas que logren la celebración de un acuerdo que resuelva cualquier diferencia que exista en relación a los límites geográficos con la Secundaria Técnica Número 23, por lo que se está a la espera de la fecha.
<b>Acuerdo Pendiente</b>	

**ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

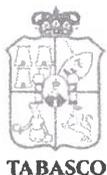
**Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**

De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a '7']*



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

Y de conformidad con el Artículo 16.-Son facultades y obligaciones del Rector:  
X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

En este sentido, la Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, que presentó conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Aprobado 1ra Sesión Ordinaria 2021	Ampliación		Reducción		Modificado
		Externas	Internas	Externas	Internas	
Aportación Federal Ordinaria	41,434,460.00	0.00	0.00	12,536,376.00	0.00	28,898,084.00
Aportación Estatal Ordinaria	28,036,815.00	2,082,369.00	0.00	0.00	0.00	30,119,184.00
Generados de Ingresos propios 2020	1,588,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588,124.00
<b>Subtotal</b>	<b>71,059,399.00</b>	<b>2,082,369.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,536,376.00</b>	<b>0.00</b>	<b>60,605,392.00</b>
Concepto	Aprobado 1ra Sesión Ordinaria 2021	Ampliación		Reducción		Modificado
		Interna Inicial	Internas productos financieros	Externas	Internas	
Aportación Federal 2020	0.00	15,310.72	46.25	0.00	0.00	15,356.97
U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2020	0.00	3,509.15	28.96	434.73	0.00	3,103.38
Aportación Estatal 2020	0.00	2,043.35	70.96	0.00	0.00	2,114.31
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020.	0.00	359,623.82	393.58	359,801.99	0.00	215.41
Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).	0.00	629,597.12	270.74	0.00	0.00	629,867.86
DISPONIBILIDADES PROVENIENTES DEL 2019	0.00	170,997.15	229.32	0.00	0.00	171,226.47
Recursos Comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable.	0.00	15,508.23	1,365.68	0.00	0.00	16,873.91
Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio del Centro de la UIET.	0.00	45,318.45	307.23	0.00	0.00	45,625.68
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	0.00	62,036.45	0.00	19,979.22	0.00	42,057.23
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>1,303,944.44</b>	<b>2,712.72</b>	<b>380,215.94</b>	<b>0.00</b>	<b>926,441.22</b>
<b>Total</b>	<b>\$71,059,399.00</b>	<b>\$3,386,313.44</b>	<b>\$2,712.72</b>	<b>\$12,916,591.94</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$61,531,833.22</b>

Nota: La Encargada de la Rectoría de la UIET externó que existe una diferencia de \$59.72 (Son cincuenta y nueve pesos 72/100) del estado presupuestal con respecto al Estado financiero con corte al mes de abril que provienen de \$49.22 pesos AFO, y de \$10.50 AEO, misma que se regularizará de acuerdo al Numeral 112, fracciones VIII y IX del Manual de Normas Presupuestarias.



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

**Acuerdo No.03.02.25.06.2021.R.** La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**, conforme a los Oficios SF/AP0119/2021 y SF/RL0097/2021, quedando de la siguiente manera:

**Ampliación externa:**

**Aportación Estatal Ordinaria por \$2,082,369.00** (Dos millones ochenta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N).

**Reducción externa:**

**Aportación Federal Ordinaria por \$12,536,376.00** (Doce millones quinientos treinta y seis mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N).

Así como las ampliaciones y reducciones en referendos:

**Ampliaciones internas inicial:** en **Aportación Federal 2020** por **\$15,310.72** (Quince mil trescientos diez pesos 72/100 M.N), **U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020** por **\$3,509.15** (Tres mil quinientos nueve pesos 15/100 M.N), **Aportación Estatal 2020** por **\$2,043.35** (Dos mil cuarenta y tres pesos 35/100 M.N), **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020** por **\$359,623.82** (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos 82/100 M.N), **Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** por **\$629,597.12** (Seiscientos veintinueve mil quinientos noventa y siete pesos 12/100 M.N), **Disponibilidades Provenientes del 2020** por **\$170,997.15** (Ciento setenta mil novecientos noventa y siete pesos 15/100 M.N), **Recursos comprometidos del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable** por **\$15,508.23** (Quince mil quinientos ocho pesos 23/100 M.N), **Recurso Estatal Comprometido para la Elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio de Centro de la UIET** por **\$45,318.45** (Cuarenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos 45/100 M.N), y en **Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)** por **\$62,036.45** (Sesenta y dos mil treinta y seis pesos 45/100 M.N); haciendo un total de **\$1,303,944.44** (Un millón trescientos tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N)

**Ampliaciones internas productos financieros:** en **Aportación Federal 2020** por **\$46.25** (Cuarenta y seis pesos 25/100 M.N), **U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020** por **\$28.96** (Veintiocho pesos 96/100 M.N), **Aportación Estatal 2020** por **\$70.96** (Setenta pesos 96/100 M.N), **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020** por **\$393.58** (Trescientos noventa y tres pesos 58/100 M.N), **Recurso Comprometido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** por **\$270.74** (Doscientos setenta pesos 74/100 M.N), **Disponibilidades Provenientes del 2019** por **\$229.32** (Doscientos veintinueve pesos 32/100 M.N)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

pesos 32/100 M.N), **Recursos comprometido del Fondo de Ampliación a la Infraestructura (FAI) para la Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa de la Unidad de Talleres y Laboratorios de Desarrollo Sustentable por \$1,365.68** (Mil trescientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N), y en **Recurso Estatal Comprometido para la elaboración de estudios y proyectos de la primera etapa de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas en el Municipio de Centro de la UIET por \$307,23** (Trescientos siete pesos 23/100 M.N); haciendo un total de **\$2,712.72** (Dos mil setecientos doce pesos 72/100 M.N)

**Reducciones externas:** en U079 **Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 por \$434.73** (Cuatrocientos treinta y cuatro pesos 73/100 M.N), **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020 por \$359,801.99** (Trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos un pesos 99/100 M.N), y en **Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT) por \$19,979.22** (Diecinueve mil novecientos setenta y nueve pesos 22/100 M.N); haciendo un total de **\$380,215.94** (Trescientos ochenta mil doscientos quince pesos 94/100 M.N).

Quedando el **Presupuesto Modificado** por la cantidad de **\$61,531,833.22** (Setenta y un millones quinientos treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos 22 /100 M.N)

La Junta Directiva recomendó a la Encargada del Despacho de la Rectoría atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a este Órgano de Gobierno sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

**Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) 2021**

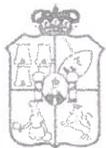
De conformidad con el Artículo 12, Fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

*Artículo 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:*

*V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";*

Y de conformidad con el Artículo 16, Fracción X, que a la letra dice: *Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

La Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET presentó a la Junta Directiva las Adecuaciones del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, y refirió que los objetivos 2 y 3 permiten el cumplimiento de las ampliaciones internas autorizadas en el 7.1, quedando de la siguiente manera:

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	MONTOS	
Objetivo	1	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	Garantizar el pago de los servicios personales, así como cubrir el pago del Impuesto Sobre Nómina de los Servicios Personales.	59,017,268.00
			Fortalecer el desarrollo de las acciones académicas – administrativas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	1,588,124.00
<b>Subtotal</b>			<b>60,605,392.00</b>	
Objetivo	2	Fortalecer las acciones sustantivas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	Atender a los PTC beneficiados y al CA-UIET2 Política Educativa y Sociocultural	629,867.86
			Llevar a cabo en coordinación con la CFE y el H. Ayuntamiento del Centro la implementación del proyecto eléctrico de la UAVTS	16,873.91
			Concluir el equipamiento de la sala de juicios orales, el laboratorio de desarrollo de materiales pedagógicos en lenguas originarias, Multimedia y Observatorio	45,625.68
<b>Subtotal</b>			<b>692,367.45</b>	
Objetivo	3	Llevar una administración eficiente de los recursos asignados	Concluir los trámites administrativos para el cierre de proyectos	234,073.77
<b>Subtotal</b>			<b>234,073.77</b>	
<b>Total</b>			<b>61,531,833.22</b>	

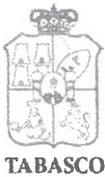
<b>Acuerdo No.04.02.25.06.2021.R.</b>	La Junta Directiva aprobó las <b>Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) 2021</b> de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del mismo año.
---------------------------------------	---

**Calendario Escolar 2021-2022**

De conformidad con lo establecido en el Art. 16, fracción XIII del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

*“Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, ....”;*

La Encargada del Despacho de la Rectoría presentó, a la Junta Directiva, el Calendario Escolar agosto 2021–julio 2022 para su aprobación, acatando las indicaciones de los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación.



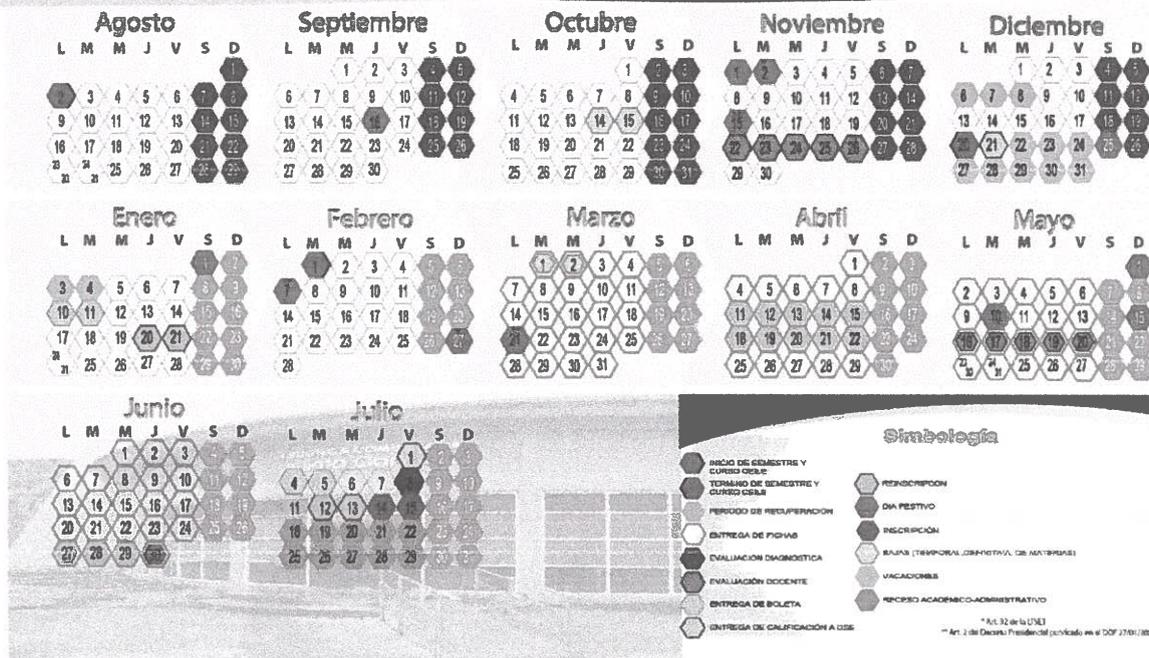
II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021

# Calendario Escolar

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

## agosto2021 - julio2022

*"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"*



**Acuerdo No.05.02.25.06.2021.R.** La Junta Directiva aprobó el **Calendario Escolar 2021-2022** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**Protocolo de Prevención Atención y Sanción de Hostigamiento y Acoso Sexual de la UIET**

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006.

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:  
*Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución;*

Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5, inciso a) de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por México en 1981; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículos 13, 15, fracciones II, III y VI, que instituyen el deber de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the number '12'.



TABASCO



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
25 de junio, 2021

las autoridades de los tres órdenes de gobierno de establecer mecanismos que favorezcan la erradicación del hostigamiento sexual y el acoso sexual en escuelas y centros laborales; de crear procedimientos administrativos claros y precisos en la escuela y los centros laborales, para sancionar e inhibir su comisión; y de proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual; y 45, en sus fracciones II, VIII y XIV; los artículos 12, fracción IV y 74 de la Ley General de Educación; el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en su estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente, establece como acción puntual 2.3.6 Adoptar protocolos para la prevención, detección y actuación adecuada en casos de violación de derechos en el ámbito escolar, a partir de la vinculación con las dependencias y organismos públicos pertinentes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Y en la Estrategia prioritaria 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social, se prevé la acción puntual 4.4.5 Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.

Por lo que la Encargada del Despacho de la Rectoría solicitó, a la Junta Directiva, la aprobación de la propuesta del Protocolo de Prevención Atención y Sanción de Hostigamiento y Acoso Sexual de la UIET".

**Acuerdo No.06.02.25.06.2021.R.** La Junta Directiva aprobó el **Protocolo de Prevención Atención y Sanción de Hostigamiento y Acoso Sexual** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO**

**Nota 5** La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la **Mtra. Adriana Jiménez Miranda**, Encargada de Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre indicadores y actividades realizadas durante el trimestre febrero, marzo y abril 2021.

**INDICADORES:** Matrícula General (1098); Sede: Oxolotan, Tacotalpa (562), Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas, Centro (253), Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla (283), Hablante de Lengua Materna (198), Becas: Jóvenes Escribiendo el Futuro (1076), Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo, aprovechamiento académico, tasa de reprobación, deserción, baja temporal, egresados, titulados. Asesorías, Tutorías.

**INFORME DE ACTIVIDADES: Académicos:** Se continúa con las actividades de enseñanza aprendizaje a través del uso de la Plataforma Google Classroom, por otro lado, las sesiones a distancia se desarrollan a través de Zoom y Google Meet. Con relación a las prácticas de estudio, en algunas asignaturas se desarrollan de manera presencial considerando pequeños grupos de menos de 10 personas, empleando las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud. La UIET cuenta con 3 Cuerpos académicos: "Desarrollo Regional", "Política Educativa y Sociocultural", "Sociedad y Diversidad Cultural", y la Acreditación de los Programas Educativos "Desarrollo Rural Sustentable", "Desarrollo Turístico", "Comunicación Intercultural", "Lengua y Cultura", Se participó en los diferentes Cursos, Seminarios Foros: "Torneo internacional app desarrollada entre UIET y UTU", 'Estrategias para el uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas en el aula', "Plataforma educativa Moodle del PALyC", "Capacitación de la reglamentación de plataformas virtuales", "Jornada de Reforestación". **Administración y Gestión:** Se presenta el avance programático presupuestal abril 2021 y los Estados financieros de febrero, marzo y abril 2021. Mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras concluidas, con recursos propios.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the number '13'.



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
25 de junio, 2021

extraordinarios o concursable, se concluyó la barda perimetral de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. **Planeación y Evaluación:** Se presentó 1 proyecto institucional en la Convocatoria del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional 2021. La propuesta, en caso de resultar favorable, beneficiará a 18 egresadas; 16 de la UIET, dos de otras IES. El monto solicitado es por \$2,074,000. **Extensión y Vinculación:** En proceso de firma convenio la UIET con el Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad, Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Centro de Capacitación Cinematográfica, Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril 2021, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública se reservaron el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

**ASUNTOS GENERALES**

**Nota 6** El Presidente suplente, Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior, puso a consideración de la Junta Directiva este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El Representante de la Secretaría de Finanzas externó una felicitación a la Encargada del Despacho de la Rectoría por la información presentada y el trabajo realizado al frente de la UIET.

La Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco reconoció el excelente trabajo que está realizando la Encargada de la Rectoría de la UIET y su equipo de trabajo.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva externó una felicitación y reconocimiento a la Encargada del Despacho de la Rectoría de la UIET por los resultados presentados en el tiempo que lleva al frente de la Institución.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**Nota 7** La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior y Secretaria de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta II Sesión Ordinaria 2021, mismos que fueron aprobados.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:05 horas del día en que se actúa, la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente de este Órgano de Gobierno, dio por concluida la II Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firmas de conformidad de los asistentes.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' at the top right, a checkmark, and several other marks at the bottom right.)*



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente  
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

**Con derecho a voz y voto**

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**FIRMA**

**Dra. Eglá Cornelio Landero**  
Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva

**Lic. Gerardo González Martínez**  
En representación del Ing. José Friedrich García Mallitz,  
Titular de la Secretaría para el Desarrollo  
Económico y la Competitividad

**Dr. Carlos Miguel García Bojalil**  
En representación del C.P.A. Jorge Suárez Vela  
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

**Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda**  
Directora de Educación Media Superior y Superior

**Mtro. Víctor Octavio Olín Balderas**  
En representación de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta,  
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

**L.C.P. Irma Luna González**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**Lic. Oralia Cristabel Márquez Morales**  
En representación de la Lic. Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta  
Municipal del H. Ayuntamiento de Tacotalpa.



**II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
25 de junio, 2021**

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente  
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

**REPRESENTANTE DISTINGUIDO DE LA REGIÓN**

**Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez**

**COMISARIO**

**L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**  
En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora,  
Secretario de la Función Pública.

**INVITADOS ESPECIALES**

**Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra**  
Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación

**Mtro. Fernando Calzada Falcón**  
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente

**M. Aud. Samuel Méndez Vidal**  
En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza  
Secretario de Finanzas

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**  
Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UIET**

**Mtra. Adriana Jiménez Miranda**